

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

APRUEBA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

HUEPIL, Diciembre 31 del 2010.

DECRETO ALCALDICIO N° 20161

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006
- b) El contrato de arrendamiento de fecha 24 de Diciembre suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Joaquin Matamala Godoy
- c) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el contrato de arrendamiento indicado en la letra b) de los vistos, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara.
- 2.- Impútese el valor del gasto de \$ 148.334 mensuales al sub.22 , Item 09, Asig. 002 "Arriendos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME VELOSO JARA
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/cII